



H. AYUNTAMIENTO  
DE BOCA DEL RÍO

CONTRALORÍA INTERNA



Boca del Río  
FUTURO DE  
VERACRUZ

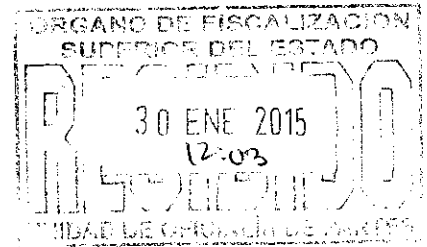
079209

Oficio núm.: CI/029/2015

Asunto: Se remite Informe Anual del Contralor  
y relación de Recursos administrados  
en el ejercicio 2014.

Boca del Río, Ver., a 28 de enero de 2015.

**C. C.P.C. LORENZO ANTONIO PORTILLA VASQUEZ  
AUDITOR GENERAL DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ..  
PRESENTE.**



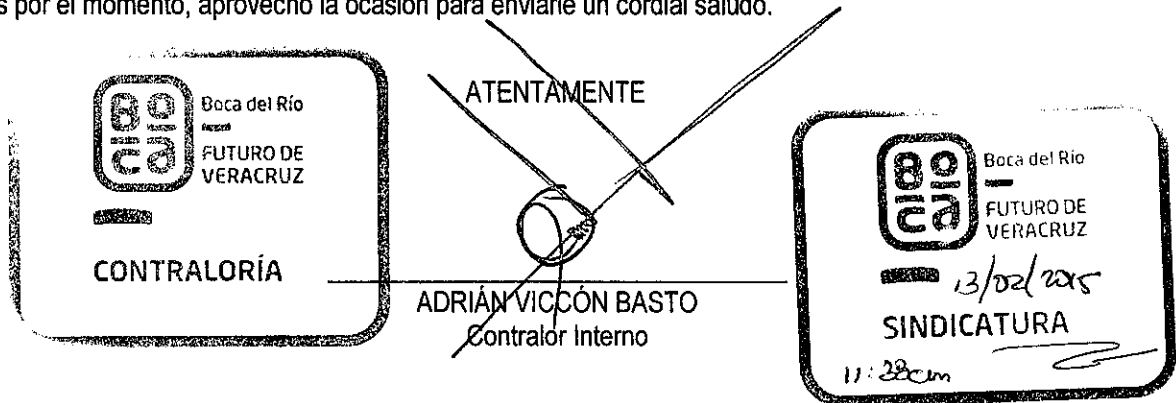
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, adjunto envío el Informe del Programa Anual de Auditoría del Contralor Interno Municipal, al cual adjunto la siguiente documentación:

- Matriz de Evaluación General del Control Interno,
- Matriz de Evaluación y Cédula de Ponderación del Ambiente de Control
- Matriz de Administración Evaluación de Riesgos y Cédula de Ponderación de Evaluación de Riesgos,
- Matriz de Evaluación y Cédula de Ponderación de las Actividades de Control,
- Matriz de Evaluación y Cédula de Ponderación de los Sistemas de Información y Comunicación,
- Matriz de Evaluación y Cédula de Ponderación de Supervisión.

Asimismo, atendiendo a su circular de fecha 20 de enero, adjunto la información que solicitan en el formato "Recursos Administrados en el Ejercicio Fiscal 2014.

La información descrita, el día 29 de enero, ha sido enviada vía electrónico con atención a la L.C. Norma Hilda Jiménez Martínez, al correo electrónico [www.sefisver.org.mx](http://www.sefisver.org.mx).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Yunes Márquez.- Presidente Municipal.- Para su superior conocimiento.

C.c.p.- Dr. Guillermo Moreno Chazzarini.- Síndico del Ayuntamiento.- Mismo fin.



## GENERALIDADES

### OBJETIVO

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal; así como presentar la situación financiera del Ayuntamiento de **Boca del Río**, Ver., al 31 de diciembre de 2014.

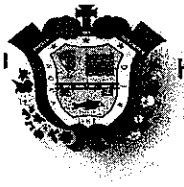
### MARCO LEGAL

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 35, fracción XXI, 37, fracción III, 150 al 154 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 384 al 396 del Código Hacendario para el Municipio de Boca del Río, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se presenta este Informe del Contralor Interno Municipal el cual contiene, en su caso, las funciones de control, supervisión y seguimiento a los recursos públicos municipales del ejercicio dos mil catorce del Ayuntamiento de **Boca del Río**, Ver.

## I. REPORTE DE SUS ACTUACIONES

Este Órgano de Control Interno, en cumplimiento a su Programa Anual de Auditoría realizó las siguientes actividades:

- 1 Evaluar los sistemas y procedimientos de las dependencias y entidades, mediante la revisión en las áreas de Contabilidad, Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Educación.
- 2 Revisar las operaciones, transacciones, registros, informes y estados financieros.- Lo anterior se llevó a cabo mediante la revisión realizada al soporte documental, al registro de las operaciones, a los estados financieros y a los estados de obra pública.
- 3 Comprobar el cumplimiento de las normas, disposiciones legales y políticas aplicables a la entidad, en el desarrollo de sus actividades.- Se realizan revisiones al respecto y en su caso, las dependencias envían evidencia, del cumplimiento de diversas disposiciones legales.
- 4 Examinar la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales.- Se recaba información documental de las diversas áreas de la Tesorería Municipal.
- 5 Revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas a cargo de la dependencia o entidad;
- 6 Analizar y opinar sobre la información que produzca la dependencia o entidad para efectos de evaluación.



- 7 Promover la capacitación del personal de auditoría.- Esta actividad se lleva a cabo mediante la asistencia del personal a los diferentes cursos que realizan diferentes instancias gubernamentales, además, se realizan reuniones internas con el personal, para intercambiar información y en su caso, aclarar las dudas y resolver las incidencias que se presenten en el desempeño de las actividades propias de la Contraloría Interna.
- 8 Vigilar el cumplimiento de las medidas correctivas.- Se da seguimiento a las recomendaciones efectuadas, de los casos en los que se encuentran irregularidades.
- 9 Implementar las medidas de control tendientes a salvaguardar los bienes del Ayuntamiento.- Se elaboran resguardos de los bienes adquiridos, firmados por el funcionario responsable.
- 10 Atender o fungir como enlace en las auditorías externas practicadas al Ayuntamiento.- Se colabora estrechamente con el personal del despacho externo, atendiendo las solicitudes de información que éstos soliciten para el desempeño de sus trabajos.
- 11 Aplicar sanciones de carácter administrativo.- No se han presentado casos en los que se deba aplicar sanciones.

## EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el ejercicio 2014, al Ayuntamiento de **Boca del Río, Ver.**, comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados.

A continuación se presenta el análisis y evaluación del gasto público municipal consistente en las revisiones a las dependencias y entidades del Ayuntamiento, la cuales fueron de manera mensual.

### II.1. INGRESOS Y EGRESOS

#### INGRESOS MUNICIPALES (INGRESOS PROPIOS):

El H. Congreso del Estado, publicó en la Gaceta Oficial del Estado número extraordinario 514, de fecha 31 de diciembre de 2013, la Ley de Ingresos del Municipio de **Boca del Río, Ver.**, en la que se estimó que recibiría un monto de \$348,387,762.59, para el ejercicio 2014, por concepto de ingresos ordinarios; sin embargo, los ingresos obtenidos al 31 de diciembre de dicho ejercicio fueron de \$677,858,907.49.

Al cierre del ejercicio 2014, el Ayuntamiento de **Boca del Río, Ver.**, ejerció un importe de \$673,884,169.16, cuyo detalle se presenta más adelante, que comparado con los recursos obtenidos por \$677,858,907.49, refleja un **superávit** presupuestal por \$3,974,738.32, como se muestra a continuación:

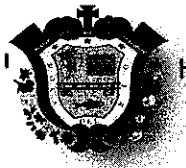


MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER.  
EJERCICIO 2014  
INGRESOS PROPIOS

CONCEPTO	AUTORIZADO	OBTENIDO// EJERCIDO
<b>Ingresos</b>		
Impuestos	\$ 90,725,885.57	\$ 91,030,737.19
Derechos	\$ 32,640,853.76	\$ 40,755,044.52
Contribuciones por mejoras	\$ 1,263.00	\$ 0.00
Productos	\$ 12,466.22	\$ 1,775,557.81
Aprovechamientos	\$ 14,283,096.25	\$ 15,513,306.16
Participaciones Federales	\$190,136,291.00	\$184,119,339.35
<sup>1</sup> Otras Aportaciones	\$ 0.00	\$312,314,205.51
<sup>2</sup> Otros ingresos	\$ 20,587,906.79	\$ 32,350,716.95
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$348,387,762.59</b>	<b>\$677,858,907.49</b>
<b>Egresos</b>		
Servicios personales	\$152,819,000.00	\$159,430,001.46
Materiales y suministros	\$ 18,110,000.00	\$ 23,463,872.51
Servicios generales	\$117,620,000.00	\$134,058,433.83
Ayudas, subsidios y transferencias	\$ 31,938,762.59	\$ 33,599,197.64
Bienes muebles	\$ 600,000.00	\$ 1,346,993.51
Bienes inmuebles	\$ 0.00	\$ 0.00
Obra pública y acciones	\$ 16,000,000.00	\$321,249,481.21
Deuda pública	\$ 10,000,000.00	0.00
Convenio de colaboración administrativa	\$ 1,300,000.00	\$ 736,189.00
Previsión fiduciaria	\$ 0.00	\$ 0.00
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$348,387,762.59</b>	<b>\$673,884,169.16</b>
<b>Resultado al 31 de diciembre de 2014</b>		<b>\$ 3,974,738.32</b>

<sup>1</sup> Otras Aportaciones:

CONCEPTO	MONTOS
<b>OTRAS APORTACIONES, (APORTACIÓN FEDERAL):</b>	
Fondo de Cultura	\$ 19,300,000.00
Fondo de Pavimentación	\$ 40,500,000.00
Fondo de Proyectos Desarrollo Regional	\$100,000,000.00
Fondo de Infraestructura Deportiva	\$ 12,500,000.00
Subsemun	\$ 11,400,000.00



CONCEPTO	MONTOS
Fondo de Contingencia Económica BIS 2014	\$121,500,000.00
Subsemun	\$ 2,850,000.00
Rendimientos financieros de las aportaciones	\$ 1,436,589.51
Fondo Nacional Emprendedor	\$ 2,827,616.00
<b>Total de Otras Aportaciones</b>	<b>\$312,314,205.51</b>

<sup>2</sup> Otros Ingresos:

CONCEPTO	MONTOS
<b>OTROS INGRESOS:</b>	
Juegos Centroamericanos y del Caribe	\$10,000,000.00
Donativos en especie de PEMEX	\$ 5,185,240.00
Financiamiento Temporal	\$11,000,000.00
Filarmónica de Boca del Río	\$ 377,500.00
Pagos por Internet no identificados	\$ 487,310.25
Diversos ingresos	\$ 363,459.02
Fiesta Sotaventina	\$ 500,000.00
Cooperación Protección Civil	\$ 1,002,512.07
Derechos No Esp. Relaciones Exteriores	\$ 1,866,865.00
Aportación al DIF	\$ 500,000.00
Cuotas de recuperación del DIF	\$ 1,010,871.41
Trámites de Ecología	\$ 56,959.20
<b>Total de Otros Ingresos</b>	<b>\$32,350,716.95</b>

Fuente: Reportes auxiliares emitidos por el sistema

RAMO 33 (FIS MDF Y FORTAMUNDF):

En lo que respecta a las aportaciones federales del Ramo 33, el Ayuntamiento recibió del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FIS MDF), y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), los ingresos por Aportaciones Federales que abajo se detallan, fueron ejercidos obteniendo los resultados que se mencionan a continuación:



AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VER.  
EJERCICIO 2014  
APORTACIONES FEDERALES RAMO 33

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO
<b>Fondo para la Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)</b>	\$23,821,572.00	\$21,615,795.35	
Intereses	\$ 132,059.94		
Otros	\$ 1.00		
<b>Subtotal</b>			
<b>Total</b>	<b>\$23,953,632.94</b>	<b>\$21,615,795.35</b>	<b>\$2,337,837.59</b>
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)</b>	\$70,284,251.00	\$70,226,844.31	
Intereses	\$ 281,076.43		
<b>Subtotal</b>			
<b>Total</b>	<b>\$70,565,327.43</b>	<b>\$70,226,844.31</b>	<b>\$ 338,483.12</b>

Fuente: Balanza de Comprobación y Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2014.

FONDOS, PROGRAMAS Y SUBSIDIOS:

Además de los ingresos provenientes de la Ley de Ingresos y de las Aportaciones del Ramo 33, el Ayuntamiento gestionó, recibió y aplicó recursos provenientes de programas federales o estatales, y en su caso, subsidios, los cuales se presentan a continuación:

AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VER.  
EJERCICIO 2014  
FONDO SEDESOL (HABITAT)

CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS	RESULTADO
<b>HABITAT</b>	<b>\$8,110,960.00</b>	<b>\$8,110,960.00</b>	<b>\$ 0.00</b>
Intereses	\$ 11,267.35	\$ 0.00	\$11,267.35
Aportación Municipal	\$5,407,305.60	\$5,403,999.74	\$ 3,305.86
<b>Total</b>	<b>\$13,529,532.95</b>	<b>\$13,514,959.74</b>	<b>\$14,573.21</b>

Fuente: Balanza de Comprobación al 31 de diciembre de 2014 de (SEDESOL)

II.2. CUENTAS BANCARIAS DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS



Las cuentas bancarias en las que se manejaron los recursos fueron:

**CUENTAS BANCARIAS UTILIZADAS**

FONDO/PROGRAMA/SUBSIDIO	BANCO	NO. DE CUENTA	SUCURSAL Y LOCALIDAD
Recursos Propios	Santander (México), S.A.	65504151931	2227 Plaza El Dorado
Recursos Propios	Santander (México), S.A.	65504153397	2227 Plaza El Dorado
FODEPEM	Santander (México), S.A.	65504254096	2227 Plaza El Dorado
Infraestructura Deportiva	Santander (México), S.A.	65504254247	2227 Plaza El Dorado
SUBSEMUN	Santander (México), S.A.	65504251072	2227 Plaza El Dorado
SUBSEMUN	Santander (México), S.A.	65504251194	2227 Plaza El Dorado
CONAGUA	Santander (México), S.A.	65504371214	2227 Plaza El Dorado
Fondo de Cultura	Santander (México), S.A.	65504254278	2227 Plaza El Dorado
Contingencias Económicas BIS 2014	Santander (México), S.A.	65504609909	2227 Plaza El Dorado
Proyecto de Desarrollo Regional	Santander (México), S.A.	65504254187	2227 Plaza El Dorado
Juegos Centroamericanos y del Caribe	Santander (México), S.A.	65504636582	2227 Plaza El Dorado
Zofemat	Santander (México), S.A.	65504254156	2227 Plaza El Dorado
Nafin Fideicomiso	Santander (México), S.A.	65504774002	2227 Plaza El Dorado
Nafin Fideicomiso	Santander (México), S.A.	65504773990	2227 Plaza El Dorado
Nafin Fideicomiso	Santander (México), S.A.	65504773987	2227 Plaza El Dorado
Recursos Propios	Banorte, S. A..	0215498692	1994 Boca del Río
Recursos Propios	Banorte, S. A..	0671856469	1994 Boca del Río
Recursos Propios	Banorte, S. A..	0671856508	1994 Boca del Río
Recursos Propios (Predial Internet)	BBVA Bancomer, S. A.	0179735798	834 Boca del Río
Recursos Propios	BBVA Bancomer, S. A.	0158983879	834 Boca del Río
Sectur 2	BBVA Bancomer, S. A.	0186076890	834 Boca del Río
Recursos Propios (Predial)	HSBC.	4053381018	00337 Boca del Río
FOPADEF	HSBC	4054330808	00337 Boca del Río
Recursos Propios (Nómina eventuales)	HSBC	4053337424	00337 Boca del Río
FISM	Santander (México), S.A.	65504153304	2227 Plaza El Dorado
FISM	BBVA Bancomer, S, A,	0191146483	834 Boca del Río
FORTAMUNDF	Santander (México), S.A.	65504153426	2227 Plaza El Dorado
SEDESOL (Habitat)	Santander (México), S.A.	65504549435	2227 Plaza El Dorado
SEDESOL (Habitat Coparticipación)	Santander (México), S.A.	65504153426	2227 Plaza El Dorado

Fuente: Estados Financieros mensuales.

Las personas autorizadas para librar cheques contra estas cuentas y las que intervinieron en la aprobación del manejo de los recursos municipales fueron, el Ciudadano Lic. Miguel Ángel Yunes Márquez, Presidente Municipal Constitucional y el Ciudadano C.P. Abel Ignacio Cuevas Melo, Tesorero Municipal; Ciudadano Dr. Guillermo Moreno Chazzarini, Síndico y Ciudadano José Rodrigo Marín Franco, Regidor Cuarto, estos últimos, miembros de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Los cheques expedidos por el Ayuntamiento fueron firmados en forma mancomunada por el Síndico y Tesorero Municipales en funciones.



### II.3. VARIACIONES DEL PATRIMONIO

El patrimonio del Municipio de Boca del Río, Ver., tuvo las siguientes variaciones y está integrado por los siguientes conceptos:

#### MUNICIPIO DE BOCA DEL RÍO, VER. INTEGRACIÓN Y VARIACIÓN DEL PATRIMONIO

CONCEPTO	VALOR	INGRESOS MUNICIPALES	DEUDA	PORTAFOLIO	OTROS	TOTAL
Bienes Muebles	Inicial	57,427,796.72	197,426.09	11,279,515.58	2,623,640.50	71,528,378.89
	Incremento	2,214,479.90	0.00	7,467,574.43	0.00	9,682,054.33
	<b>Final</b>	<b>59,642,276.62</b>	<b>197,426.09</b>	<b>18,747,090.01</b>	<b>2,623,640.50</b>	<b>81,210,433.22</b>
Bienes Inmuebles	Inicial	737,983,215.19	0.00	0.00	0.00	737,983,215.19
	Incremento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	<b>Final</b>	<b>737,983,215.19</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>737,983,215.19</b>
<b>TOTAL</b>		<b>797,625,491.81</b>	<b>197,426.09</b>	<b>18,747,090.01</b>	<b>2,623,640.50</b>	<b>819,193,648.41</b>

Fuente: Balanzas de Comprobación de enero a diciembre de 2014

### III. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA Y SU INTEGRACIÓN

La Cuenta Pública del Municipio de Boca del Río, Ver., no registra contratación de Deuda Pública en el año 2014, y no tiene Deuda Pública de ejercicios anteriores.

### IV. RESULTADO DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

El estudio y evaluación a los sistemas de control interno, permite identificar las debilidades o desviaciones de los sistemas de control interno, además de verificar que éstos sean suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normatividad aplicable y la consecución de los objetivos del Municipio. Para ello, se presentan a continuación los resultados obtenidos:

#### IV. 1. AMBIENTE DE CONTROL

Una vez que se efectuó el estudio al control interno del Ayuntamiento de Boca del Río, Ver., y se evaluó el impacto que este tiene en el ambiente de control, se obtuvo la siguiente la calificación:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DEL AMBIENTE DE CONTROL	INGRESOS MUNICIPALES	DEUDA	PORTAFOLIO
	1,750	1,750	1,750

*lia*





#### IV. 2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Una vez que se efectuó el estudio al control interno del Ayuntamiento de Boca del Río, Ver., y se evaluó el impacto que este tiene en la evaluación de riesgos, se obtuvo la siguiente la calificación:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS	INGRESOS MUNICIPALES	ESMDE	FORAMUNDE
	4,450	4,450	4,450

#### IV. 3. ACTIVIDADES DE CONTROL

Una vez que se efectuó el estudio al control interno del Ayuntamiento de Boca del Río, Ver., y se evaluó el impacto que este tiene en las actividades de control, se obtuvo la siguiente la calificación:

RESULTADO DE ACTIVIDADES DE CONTROL	INGRESOS MUNICIPALES	ESMDE	FORAMUNDE
	1,700	1,700	1,700

#### IV. 4. LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

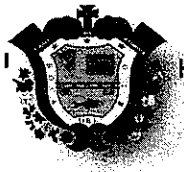
Una vez que se efectuó el estudio al control interno del Ayuntamiento de Boca del Río, Ver., y se evaluó el impacto que este tiene en los sistemas de información y comunicación, se obtuvo la siguiente la calificación:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	INGRESOS MUNICIPALES	ESMDE	FORAMUNDE
	3,100	3,100	3,100

#### IV. 5. SUPERVISIÓN

Una vez que se efectuó el estudio al control interno del Ayuntamiento de Boca del Río, Ver., y se evaluó el impacto que este tiene en los sistemas de supervisión, se obtuvo la siguiente la calificación:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	INGRESOS MUNICIPALES	ESMDE	FORAMUNDE
	1,050	1,050	1,050



#### IV. 5. FORTALEZAS Y DEBILIDADES

De acuerdo a la evaluación a los sistemas de control implementados, se identificaron las siguientes:

##### Fortalezas:

- a) La estructura organizacional (organigrama) incluye un área de control interno que informa sobre la aplicación de los recursos obtenidos de sus Ingresos Municipales.
- b) Se cuenta con reglamentos en los que se regula la actuación tanto de los servidores públicos que laboran en el Ayuntamiento, como de los ciudadanos que conforman la población del Municipio.
- c) Se cuenta con instalaciones adecuadas para la realización de las labores propias de cada dependencia.
- d) Existe un buen ambiente de trabajo.

##### Debilidades:

- a) No se cuenta con manuales de organización, de procedimientos, los de atención y servicios al público.

#### IV. 6. CONCLUSIÓN

De acuerdo al estudio y evaluación del control interno existente, en mi opinión, el control interno del Ayuntamiento es:

**Alto**, debido a que existe un sistema de control y evaluación interno municipal en plena operación, además no existen riesgos en la operación y manejo del fondo de Ingresos Municipales y de los fondos del Ramo 33, que afecten el logro de sus objetivos. Así mismo, se tienen implementados los mecanismos y actividades de control, para que en caso de surgir riesgos en la operación sean atendidos y mitigados, por lo que, la suficiencia, alcance, eficacia y eficiencia de éstos es alta.

En consecuencia, el sistema de registro y control de la información financiera, programática, presupuestal, contable y operativa generada en la gestión de los fondos cumple con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y es presentada con calidad y suficiencia;

Finalmente, la comunicación e interacción entre las distintas áreas que integran nuestro Municipio y que intervienen en el manejo y operación del fondo, es eficaz y eficiente.

#### V. RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS DURANTE EL EJERCICIO

El Órgano de Control Interno realizó una auditoría financiero, operacional y de legalidad, de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría, las que establecen que la revisión sea planeada, realizada y supervisada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que la



información se verificó con base en pruebas selectivas, la evidencia que respalda las operaciones realizadas por el Ayuntamiento de Boca del Río, Ver., las cifras y revelaciones de los estados financieros mensuales y que fueron integrados de acuerdo a las bases legales y contables utilizadas; así como a las leyes y normativa vigentes para el ejercicio 2014, misma que fue realizada por el personal de la Contraloría Municipal y por auditores externos.

Los hechos, conclusiones, recomendaciones y, en general, los informes y resultados de las auditorías practicadas, facilitaron la medición de la eficiencia en la administración de los recursos y el cumplimiento de metas, apoyando a las actividades de evaluación del gasto público, se determinaron las medidas correctivas necesarias y, en su caso, las responsabilidades que procedían. Las actividades propias de la auditoría no obstaculizaron las labores operativas y trámites administrativos que directamente realizan las dependencias y entidades del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VER.  
EJERCICIO 2014  
RESUMEN DE AUDITORÍAS REALIZADAS

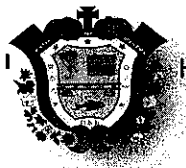
TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIAS EXAMINADAS	PROGRAMAS EXAMINADOS	PERIODO DE REALIZACIÓN
Financiera Presupuestal	Tesorería	Ingresos	Febrero a enero
Financiera Presupuestal	Tesorería	Egresos	Febrero a enero
De Legalidad	Tesorería	Cumplimiento de disposiciones fiscales, presentación de Informes, Remitir los Estados Financieros en Tiempo y Forma	Julio a enero
Operacional	Dirección de Desarrollo Social	Boca Sonríe (Programa Alimentario)	Mayo a diciembre
Operacional	Dirección de Obras Públicas	Estados de Obra Pública y Presentación de reportes de obra	Febrero a enero
Operacional	Dirección de Obras Públicas	Integración de Expedientes Unitarios de obras	Septiembre a enero
Legalidad	Secretaría del Ayuntamiento	Actas de Cabildo	Febrero a enero



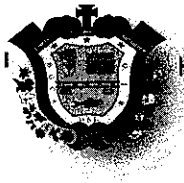
TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIAS EXAMINADAS	PROGRAMAS EXAMINADOS	PERIODO DE REALIZACIÓN
Operacional	Dirección de Educación	Becas	Octubre a Diciembre

Como resultado del informe de las auditorías practicadas, fueron ejecutadas las medidas tendientes a mejorar la gestión y el control interno, así mismo se corrigieron las desviaciones y deficiencias que se encontraron, las cuales se describen a continuación:

INGRESOS MUNICIPALES RAMO 36 Y OTROS INGRESOS			
DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS	MEDIDA CORRECTIVA APLICADA	MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA	RESPONSABLE
Partidas en bancos pendientes de conciliación de meses atrasados.	Se requirió a los funcionarios responsables llevar a cabo las acciones correctivas.	Mediante oficios dirigidos al Tesorero Municipal así como reuniones de trabajo	Director de Ingresos y Subdirector de Contabilidad, dependientes de la Tesorería Municipal.
Se remitieron informes a las diferentes dependencias que no fueron conciliados, por lo tanto existen diferencias entre lo reportado y lo registrado	Se requirió a los funcionarios responsables, verificar que los informes reportados sean debidamente conciliados para evitar diferencias	Mediante oficios se notificaron las diferencias y la indicación de que fueran modificados y reenviados debidamente corregidos.	Director de Ingresos y Subdirector de Contabilidad, ambos dependientes de la Tesorería Municipal
Se localizaron diferencias en los reportes de bienes muebles adquiridos	Se requirió reportar los bienes faltantes en el documento correspondiente.	Mediante oficio notificado al responsable de la información.	Subdirector de Contabilidad, dependiente de la Tesorería Municipal
Se detectaron diferencias en el Padrón de Impuesto Predial presentado ante	Se requirió se elaboraran los padrones de Impuesto Predial incluyendo los datos correctos	Se comunicaron las diferencias en reuniones de trabajo con personal de la Tesorería Municipal.	Director de Ingresos, dependiente de la Tesorería Municipal



INGRESOS MUNICIPALES, RAMO 38 Y OTROS INGRESOS			
DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS	MEDIDA CORRECTIVA APLICADA	MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA	RESPONSABLE
el Congreso del Estado			
Los Padrones de Ingresos (Juegos permitidos, Establecimientos que expenden bebidas alcohólicas, Anuncios comerciales y publicidad, Servicio de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos) se elaboraron con base en los ingresos de enero a marzo del ejercicio 2014, incluyendo sólo	Se requirió se elaboraran los padrones de los Ingresos sujetos a pagos periódicos con base en las personas físicas y personas morales dadas de alta.	Se comunicaron las diferencias en reuniones de trabajo con personal de la Tesorería Municipal.	Director de Ingresos, dependiente de la Tesorería Municipal y Director de Comercio.
Errores en Registros Contables	Pólizas para reclasificación en las cuentas correspondientes	Mediante oficios y de manera verbal durante reuniones de trabajo.	Subdirector de Contabilidad, dependiente de la Tesorería Municipal
Expedientes básicos de FIS MDF Y FORTAMUNDF, incompletos	Integración de los expedientes básicos de acuerdo a la normativa.	Oficios a los funcionarios responsables	Subdirectora de Obras Públicas, dependiente de la Dirección de Obras Públicas.
Presentación de Reportes Trimestrales de Obra Pública de manera	Indicación de que los Reportes trimestrales de obra, deben entregarse de	Oficios a los funcionarios responsables	Subdirectora de Obras Públicas, dependiente de la Dirección de Obras Públicas.

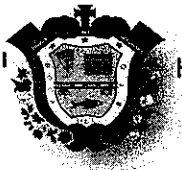


INGRESOS MUNICIPALES, RAMO 33 Y OTROS INGRESOS			
DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS	MEDIDA CORRECTIVA APLICADA	MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA	RESPONSABLE
Extemporánea	manera oportuna en los plazos señalados		
Expedientes unitarios de obra incompletos	Requerir que la documentación faltante, se integre al expediente de cada obra, tal como lo establece el Manual para la Gestión Financiera Municipal y su Fiscalización 2014.	Mediante oficios a los funcionarios responsables.	Subdirectora de Obras Públicas, dependiente de la Dirección de Obras Públicas.
Falta de evidencia en la entrega de las despendas que de acuerdo al Contrato colectivo se le otorga al personal sindicalizado	Se solicitó la evidencia que muestre que las despendas fueron entregadas a los empleados sindicalizados	Se comunicó al Subdirector de adquisiciones recabar la documentación que evidencie que el Sindicato recibió las despendas adquiridas.	Director de Egresos dependiente de la Tesorería Municipal.

### INFORMACIÓN GENERAL

La ejecución de las obras en las que las Contralorías Sociales delegaron, mediante el acta respectiva, las facultades para su realización al Consejo de Desarrollo Municipal, estuvo bajo la responsabilidad del Ciudadano Arquitecto Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.

La ejecución de las obras en las que las Contralorías Sociales delegaron, mediante el acta respectiva, las facultades para su realización al Cabildo, estuvo bajo la responsabilidad del Ciudadano Arquitecto Luis Román Campa Pérez, Director de Obras Públicas del Ayuntamiento.



La responsabilidad de efectuar las licitaciones de obra pública, adjudicación directa de obras, compra de bienes inmuebles y licitaciones de adquisiciones de bienes muebles, estuvo a cargo del Comité integrado por:

NOOMBRE	PERIODO	CARGO	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Lic. Miguel Ángel Yunes Márquez	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	Presidente Municipal Constitucional	N/A
Dr. Guillermo Moreno Chazarini	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	Síndico	N/A
Lic. José Rodrigo Marín Franco	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	Regidor de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal	N/A
Lic. Abel Ignacio Cuevas Melo	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	Tesorero Municipal	01/01/2014
Arq. Luis Román Campa Pérez	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	Director de Obras Públicas	01/01/2014
Adrián Viccón Basto	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	Contralor Municipal	01/01/2014
Lic. Enrique Pérez Rodríguez	Del 01/01/2014 al 31/12/2014	Secretario del Ayuntamiento	01/01/2014

### Finalmente

En cumplimiento al programa anual de auditorías 2014, se desarrollaron las funciones de control y evaluación competentes al Órgano de Control Interno, por lo que se emite el presente Informe del Programa Anual de Auditorías del Contralor Interno Municipal del Ayuntamiento de Boca del Río, Ver.

Xalapa, Ver., a 28 de enero de 2015

  
**ADRIÁN VICCÓN BASTO**  
**CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL**  
**DEL AYUNTAMIENTO DE BOCA DEL RÍO, VER.**